



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA  
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

**COMPRAS MENORES**

**RUBRO: SERVICIOS INFORMÁTICOS  
CODIGO: 81110000**

**SDS-DAF-CM-2025-0041**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**27 de noviembre de 2025**

## 1. Antecedentes

La **Superintendencia de Seguros** Institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley No. 400, de fecha 9 de enero del año 1969, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, regida por la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, con domicilio y asiento social en la Avenida México No.54, Gazcue.

Para cumplir con la meta de su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año dos mil veinticinco (2025) la **Compra Menor para la Contratación de servicio de licencias informáticas para la Superintendencia de Seguros.**

## 2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Compra Menor para la Contratación de servicio de licencias informáticas para la Superintendencia de Seguros**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro - **clase 81110000**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente las actividades comerciales anteriormente descritas.

## 3. Valor referencial

El presupuesto base para la **Compra Menor para la Contratación de servicio de licencias informáticas para la Superintendencia de Seguros**, asciende a un monto estimado **RD\$ 1,860,262.00** (un millón ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y dos pesos dominicanos 00/100).

## 4. Especificaciones Técnicas

Los oferentes deberán especificar en su oferta técnica la descripción de los servicios que ofertan, a saber:

### Adquisición de licencias informáticas

Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p><b>Sistema de Información y Gestión de Eventos de Seguridad (SIEM Log360) por un periodo de doce (12) meses.</b></p> <p>La solución debe estar diseñada para la <b>gestión centralizada de eventos y registros</b> de seguridad. La suscripción anual debe incluir el soporte para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Controladores de Dominio:</b> 2 unidades.</li> <li>• <b>Servidores Windows:</b> 5 unidades.</li> <li>• <b>Estaciones de Trabajo Windows:</b> La cotización no incluye soporte para este tipo de dispositivo, por lo tanto, la cantidad es 0.</li> <li>• <b>Dispositivos Syslog:</b> 10 unidades (incluye firewalls, routers, switches y otros dispositivos de red).</li> </ul> <p><b>Add-ons y Funcionalidades Adicionales:</b></p> <p>La solución (<b>SIEM Log360</b>) debe incluir los siguientes módulos adicionales para ampliar sus capacidades de seguridad y auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Auditoría de Aplicaciones:</b> Este módulo permite auditar 2 o más sitios de IIS, 5 o más servidores de MS SQL y 10 o más aplicaciones adicionales.</li> <li>• <b>Análisis de Comportamiento de Usuarios y Entidades (UEBA):</b> Esta funcionalidad utiliza algoritmos avanzados para identificar</li> </ul>	1	UND

	<p>actividades sospechosas o anómalas por parte de usuarios y entidades dentro de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe incluir <b>implementación</b>.</li> </ul>		
2	<p><b>Power BI Premium, para un (1) usuario, por un periodo de (12) doce meses.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de Procesamiento y Escalabilidad.</li> <li>• Actualización Frecuente: Funciones Avanzadas.</li> <li>• Seguridad Mejorada.</li> <li>• Colaboración Ampliada.</li> <li>• Conexiones y Almacenamiento.</li> </ul>	4	UND
3	<p><b>Site24/7, por un periodo de (12) doce meses.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 Monitores Básicos</li> <li>• Frecuencia de sondeo cada 30 segundos</li> <li>• Selección desde más de 110 ubicaciones</li> <li>• 10 Monitores Avanzados</li> <li>• 50 Interfaces de Monitoreo de Red</li> <li>• 2 Interfaces de Analizador de Flujo de Red (NetFlow)</li> <li>• 1 GB de registros (logs)</li> <li>• 5 millones de vistas de página RUM y 50 sitios</li> <li>• 3 Páginas de Estado en StatusIQ</li> <li>• 400 créditos de SMS/llamadas de voz por mes</li> <li>• Posibilidad de comprar complementos adicionales</li> <li>• Multiusuario</li> <li>• Integración con terceros</li> <li>• Soporte premium</li> </ul>	1	UND
4	<p><b>Sistema de turnos PRO (Sistema de Gestión de turnos), por un periodo de (12) doce meses.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autogestión Gestión de filas virtuales.</li> <li>• Notificaciones automatizadas Reportes en tiempo real</li> <li>• Multicanalidad</li> <li>• Reducción de costos Satisfacción del cliente</li> <li>• Cumplimiento de medidas sanitarias</li> </ul>	1	UND
5	<p><b>Licencia Sophos Intercept X Advanced with XDR for Endpoint por un periodo de (12) doce meses.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección basada en Inteligencia Artificial: El sistema deberá utilizar algoritmos de Deep Learning para identificar amenazas conocidas y desconocidas, sin requerir exclusivamente firmas de virus.</li> <li>• Prevención de Exploits: Deberá contar con mecanismos de bloqueo proactivo contra técnicas de explotación de vulnerabilidades comunes en sistemas operativos y aplicaciones.</li> <li>• Protección contra Ransomware: Capacidad para detectar comportamientos de cifrado malicioso y revertir automáticamente cambios no autorizados en archivos afectados.</li> </ul>	150	UND



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación de Técnicas de Ataque Activo: El sistema debe incorporar funciones de defensa frente a herramientas y técnicas comúnmente utilizadas por atacantes avanzados (por ejemplo, Pass-the-Hash, Mimikatz, entre otras).</li> <li>• Administración Centralizada en la Nube: La solución deberá contar con una consola de administración 100% basada en la nube, que permita aplicar políticas, monitorear dispositivos, gestionar alertas y generar reportes centralizados.</li> <li>• Integración con sistemas SIEM y capacidades XDR: El software deberá permitir exportar datos a sistemas SIEM y realizar correlación avanzada de eventos para análisis de incidentes.</li> <li>• Compatibilidad Multiplataforma: Deberá ser compatible, como mínimo, con: Windows 7 SPI y superiores. macOS 11y superiores. Linux (según distribución soportada)</li> </ul>		
6	<p><b>Licencia Sophos Intercept X Advanced with XDR for Server por un periodo de (12) doce meses.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección basada en Inteligencia Artificial: El sistema deberá utilizar algoritmos de Deep Learning para identificar amenazas conocidas y desconocidas, sin requerir exclusivamente firmas de virus.</li> <li>• Prevención de Exploits: Deberá contar con mecanismos de bloqueo proactivo contra técnicas de explotación de vulnerabilidades comunes en sistemas operativos y aplicaciones.</li> <li>• Protección contra Ransomware: Capacidad para detectar comportamientos de cifrado malicioso y revertir automáticamente cambios no autorizados en archivos afectados.</li> <li>• Mitigación de Técnicas de Ataque Activo: El sistema debe incorporar funciones de defensa frente a herramientas y técnicas comúnmente utilizadas por atacantes avanzados (por ejemplo, Pass-the-Hash, Mimikatz, entre otras).</li> <li>• Administración Centralizada en la Nube: La solución deberá contar con una consola de administración 100% basada en la nube, que permita aplicar políticas, monitorear dispositivos, gestionar alertas y generar reportes centralizados.</li> <li>• Integración con sistemas SIEM y capacidades XDR: El software deberá permitir exportar datos a sistemas SIEM y realizar correlación avanzada de eventos para análisis de incidentes.</li> <li>• Compatibilidad Multiplataforma: Deberá ser compatible, como mínimo, con: Windows 7 SPI y superiores. macOS 11y superiores. Linux (según distribución soportada)</li> </ul>	50	UND

### 5. Tiempo de entrega

Los servicios deberán ser entregados cinco (5) días luego de notificada la orden de servicios.

### 6. Lugar de entrega

El lugar para la entrega de los servicios es en la **Superintendencia De Seguros**, ubicada en la Av. México No. 54, sector Gazcue, Distrito Nacional.



## 7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	2 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones por parte de los(as) interesados(as)	4 de diciembre de 2025 09:00 A.M.
3. Plazo máximo para expedir emisión de circulares adendas/enmiendas por parte de la DAF	4 de diciembre de 2025 14:30 P.M.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	5 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" homologación-evaluación de muestras, si procede y "Sobre B"	5 de diciembre de 2025 14:10 P.M.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	10 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos, y de repuestas a las de aclaraciones.	12 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
8. Acto de Adjudicación	17 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
9. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	18 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	22 de diciembre de 2025 14:00 P.M.
11. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	31 de diciembre de 2025 14:00 P.M.

### 8. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento **Compra Menor** para la **Contratación de servicio de licencias informáticas para la Superintendencia de Seguros**, con el número de Referencia **SDS-DAF-CM-2025-0041**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en una etapa.

**Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el 5 de diciembre del 2025 a las 14:00 P.M.**

### 9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes deberán presentar sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP, o en formato papel ante la Institución la **Superintendencia de Seguros ubicada en la Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.

Este Sobre contendrá en su interior el "**Sobre A**" Propuesta Técnica y el "**Sobre B**" Propuesta Económica.

### 10. Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "**Sobre A**" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "**Sobre B**". Los documentos contenidos en el "**Sobre A**" y en el "**Sobre B**", deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.



Tanto el "Sobre A" como el "Sobre B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**Dirección Administrativa**

**Superintendencia de Seguros**

Presentación: **Sobres A Y B**

Referencia: **SDS-DAF-CM-2025-0041**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

**10.1 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP**

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el **SECP**, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "**Sobre 1**" y otro contentivo de la oferta económica "**Sobre 2**".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el **SECP** y la **documentación cargada en este mismo portal**, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

**11. Documentación contenida en las propuestas:**

**A. Credenciales:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) (**Subsanable**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**) (**Subsanable**)
- 3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (**DGII**) (**Subsanable**)
- 4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (**TSS**) (**Subsanable**)
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: **81110000** (**Subsanable**).
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (**Subsanable**)
- 7) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (**Subsanable**)
- 8) Formulario debida diligencia y conflicto de interés (**SNCCP-PROV-F-040**) (**Subsanable**).

**B. Documentación técnica:**

- 1) Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas) y según el numeral 4. **Especificaciones Técnicas del Servicio** (**No Subsanable**).
- 2) Certificación que acredita al oferente como representante autorizado para comercializar las licencias requeridas en el presente proceso en la República Dominicana. (**No Subsanable**).

**PÁRRAFO.** La no presentación (omisión) de la oferta técnica es de carácter **no subsanable**. Sin embargo, se podrán solicitar aclaraciones de los aspectos que no queden claros, siempre y cuando dichas aclaraciones no alteren sustancialmente su oferta.

**C. Documentos de la oferta económica "Sobre B"**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización**, presentado en Un (1) original. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No subsanable)**.
  - **Plazo mantenimiento de oferta.** Las Ofertas presentadas por los oferentes deben de estar vigentes por un periodo de **tres (3) meses**.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor de la Superintendencia de Seguros, debiendo corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, **válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas **(No subsanable)**.

**12. Metodología y criterios de evaluación para la documentación de credenciales.**

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **Cumple/ No cumple**". Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en el numeral 11 la sección de **A) Credenciales** Siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

<b>Criterio a evaluar: Elegibilidad</b>	
<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (Subsanable)	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)	
3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) (Subsanable)	
4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (TSS) (Subsanable)	
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: 81110000 (Subsanable).	
6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable)	
7) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (Subsanable)	
8) Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040) (Subsanable).	

**12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica**

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11 la sección **B) "documentación técnica"** para demostrar los aspectos de experiencia de la persona física, empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la Metodología **"Cumple/ No cumple"** El esquema de evaluación será el siguiente:

<b>Criterio a evaluar: Propuesta Técnica</b>	
<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
1) Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Especificas) y según el numeral 4. <b>Especificaciones Técnicas del Servicio (No Subsanable)</b> .	



Criterio a evaluar: Propuesta Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
2) Demostrar por lo menos dos (2) años de <b>experiencia</b> ofreciendo bienes similares a los bienes ofertados en la presente contratación, comprobado mediante dos (2) certificaciones, contratos u órdenes de compra <b>(No subsanable)</b> .	

### 12.1.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11 la sección C) "oferta económica" la evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/ No cumple**.

Propuesta Económica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización</b> , presentado en Un (1) original. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. <b>(No subsanable)</b> .	
2) <b>Garantía de la Seriedad de la Oferta</b> . Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor de la Superintendencia de Seguros, debiendo corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, <b>válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios</b> , contados a partir de la fecha de recepción de ofertas <b>(No subsanable)</b> .	

### 13. Criterio de adjudicación

La Adjudicación será decidida por **ítems** al Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente, teniendo en cuenta el **menor precio ofertado**, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### 14. Adjudicación

La **DAF**, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por el perito y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la Adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta del DAF deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

La **UOCC** deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

En el evento de que el adjudicatario se negase de forma injustificada a presentar la garantía de fiel cumplimiento y a suscribir el contrato, la **DAF** ejecutará la garantía de seriedad de la oferta siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 210 del Reglamento núm. 416-23.

## 15. Adjudicaciones posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor un (1) mes.

En caso de que el oferente en segundo lugar no acepte ejecutar el contrato, así como sucesivamente ninguno de los demás oferentes del reporte de lugares, el CCC declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.

## 16. Vigencia del contrato

La vigencia del **Orden de Compras**, será por seis (6) meses a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

## 17. Supervisor o responsable del contrato

La Superintendencia de Seguros ha designado como supervisor o responsable del contrato a **Guevert Bocio**, para fines de coordinar la recepción oportuna del producto solicitado en este proceso.

## 18. Suspensión del contrato

La **Superintendencia de Seguros** podrá ordenar la suspensión temporal del contrato mediante acto administrativo motivado suscrito por la máxima autoridad y notificado al(la) contratista, por las causas que establece el artículo 31 numeral 5) de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 182 del Reglamento 416-23.

La **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**, también podrá ordenar la suspensión del contrato como resultado de una medida cautelar impuesta en el marco del conocimiento de un recurso, investigación o inhabilitación.

## 19. Condiciones de pago y retenciones

Los pagos serán realizados con posterioridad a la entrega del bien, en un plazo treinta (30) días contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato las facturas del bien ofrecido y luego de haber depositado la factura y demás documentos en Sección de Suministro de esta Institución.

## 20. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo:

- a) cumplimiento del objeto;
- b) por mutuo acuerdo entre las partes o;
- c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

## 21. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- La mora del proveedor en la ejecución de contrato por causas imputables a éste por más de cinco (05) días luego de la fecha de entrega establecida.
- El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- El suministro, prestación o ejecución de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución del mismo, de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista será pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

## 22. Penalidades por retraso

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, La Superintendencia de Seguros podrá aplicar las sanciones previstas en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, a saber:

- 1) Advertencia escrita.
- 2) Ejecución de las garantías.
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante La Superintendencia de Seguros.

## 23. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
2. Formulario de información del Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Formulario de diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040)
5. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado.

## 24. Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Área:** Departamento de Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Superintendencia de Seguros

**Dirección:** Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.

**Teléfono:** 809-221-2606, Ext 229

**E-mail:** [jspena@sis.gob.do](mailto:jspena@sis.gob.do)

El Director Administrativo y la Encargada de Compras y Contrataciones manifiestan su conformidad a dicho Pliego de Condiciones para la **Contratación de servicio de licencias informáticas para la Superintendencia de Seguros**, en fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo la dos de la tarde (14:00 P.M.), y así firman,



Víctor Díaz  
Director Administrativo



Yulisa Rozón  
Enc. de Compras y Contrataciones